

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**982**      *Notificación de Auto. Procedimiento: 679/15. Ejecución de títulos judiciales 18/2017.*

#### **Edicto**

Procedimiento: 679/15. Ejecución de títulos judiciales 18/2017.

Negociado: PT.

N.I.G.: 2305044S20150002710.

De: María Dolores Ruiz Peña.

Contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L. y Fogasa.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 679/15, ejecución 18/2017 a instancia de la parte actora María Dolores Ruiz Peña contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 20/02/17 con la Parte Dispositiva siguiente:

#### *Parte Dispositiva*

S.S<sup>a</sup>. Il<sup>ta</sup>m. dijo: Procédase a despachar ejecución contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L., por la suma de 2.965,93 euros en concepto de principal, más la de 500,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de Edicto que se publicará en el BOP de Jaén para la de la ejecutada, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Asi por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Il<sup>ma</sup>. Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Martínez Molina, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales de Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 20 de Febrero de 2017.- La Secretaria Judicial, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.